

00001911

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 70**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 120**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 04 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 04 de enero de 2019 16:09**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA		MANABI	MANTA
Natural	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS		MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1311118598	RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara [] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	15/08, 2018 11:29:02	67689		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No. 9 ubicado en la vía interbarrial- Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo con un área de 2.331.51m2. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 143,78m. Calle pública. ATRAS: 54.95m. Calle planificada + 17,30m. + 49,51m. + 5,00m. + 19,80m.

Área de protección. COSTADO DERECHO: 20,00m. Propiedad particular.

Dirección del Bien: ubicado en la vía interbarrial- Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo

Solvencia. EL RESTANTE DEL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3094912000	04/01/2019 16:19:12	69252	150,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte de terreno, el mismo que está signado como parte del Lote Número NUEVE, ubicado en Vía Interbarrial - inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo del Cantón Manta que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente diez metros y lindera con Calle Pública, Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Área de Protección; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con Rodríguez Rocío, y, Por el Costado Izquierdo los mismos quince metros y lindera con Rodríguez Yuri, teniendo una

Impreso por erick_espinoza

Administrador

viernes, 4 de enero de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 70

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 120

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de enero de 2019

superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ciudadela 20 de Mayo

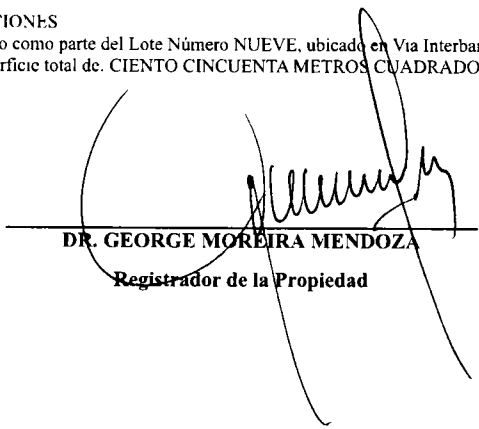
Superficie del Bien: 150,00m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

*Parte de terreno, el mismo que está signado como parte del Lote Número NUEVE, ubicado en Via Interbarrial - inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo del Cantón Manta, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00001912

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

A FAVOR DE:

VERONICA MARIA RODRIGUEZ LOOR

CUANTIA: USD. \$.5.063.93

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05193

AUTORIZADA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00001913



Factura: 002-002-000036044

20181308006P05193

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P05193						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311118598	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5063 93					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

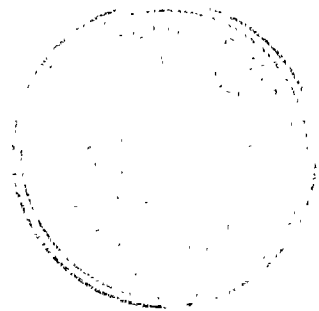




NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00001914



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05193

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000036044

5 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

6 QUE OTORGAN:

7 LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:

8 JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y

9 SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

10 A FAVOR DE:

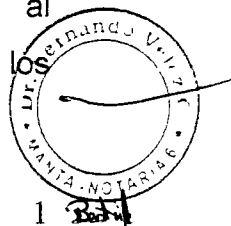
11 VERONICA MARIA RODRIGUEZ LOOR

12 CUANTÍA: USD. \$5.063.93

13 DI DOS COPIAS

14 ***IELG***

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
16 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del
17 año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
18 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una
19 parte el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, casado, con cédula de
20 ciudadanía número: uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro,
21 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
22 **DIRECCION:** Avenida 4 de Noviembre y calle J-8 de esta ciudad de Manta;
23 **TELEFONO:** 2922513; **CORREO ELECTRONICO:** adolfoceme@gmail.com,
24 por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de los
25 señores: **VICTOR CEVALLOS MENDOZA**, **IRENE CEVALLOS MENDOZA**,
26 **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA** y
27 **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poderes que se adjuntan al
28 Protocolo como documentos habilitantes y a quienes se les denominará los



1 "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **VERONICA MARIA**
2 **RODRIGUEZ LOOR**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno
3 uno uno uno ocho cinco nueve guión ocho, por sus propios derechos y quien
4 para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio
5 El Porvenir de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0986037595; y, a quien se
6 le denominará la "COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
8 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
9 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
10 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
11 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor
12 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE
14 DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor Ingeniero
16 LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como
17 Mandatario de los señores: VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y
18 MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta como
19 habilitante y como herederos de quienes en vida se llamaron: JOSÉ LUIS
20 CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS,
21 a quienes se les llamará "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora
22 VERONICA MARIA RODRIGUEZ LOOR, y en calidad de "COMPRADORA".
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS
24 HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos), adquirieron un
25 cuerpo de terreno ubicado en la Vía Interbarrial Inmediaciones de la
26 Ciudadela 20 de Mayo del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de
27 Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta
28 el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscrita en el



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00001915

1 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo
2 año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra
3 inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de
4 Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos
5 mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de: SIETE MIL
6 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha veintidós de marzo del
7 dos mil uno, se encuentra inscrito Partición Extrajudicial de los bienes dejado
8 por el señor José Cevallos Holguín, celebrada en la Notaría Tercera del
9 Cantón Manta el seis de febrero del dos mil uno. Con fecha dieciocho de
10 Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión
11 Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor
12 de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del
13 dos mil dos. Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis tiene
14 inscrito Protocolización de Planos del Sitio denominado El Porvenir,
15 correspondiéndole la Tercera parte del predio, autorizada en la Notaría
16 Primera del Cantón Manta el nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

17 **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales
18 herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y
19 SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS. **CUARTA: VENTA.-**
20 Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores
21 desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien
22 dar en venta los Derechos y Acciones a favor de la compradora una parte de
23 terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento
24 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
25 que se adjunta, está signado como parte del Lote Número NUEVE, ubicado
26 en Vía Interbarrial – inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo del Cantón
27 Manta que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente
28 diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros.



1 linderos con Área de Protección; Por el Costado Derecho, quince metros y
2 linderos con Rodríguez Rocío; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince
3 metros y linderos con Rodríguez Yuri, teniendo una superficie total de:
4 CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de
5 determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya
6 determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
7 vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión
8 en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta
9 todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les
10 correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta
11 venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
12 mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente
13 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL
14 SESENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE
15 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en
16 efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin
17 opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
18 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre
19 de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
20 conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan
21 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses
22 y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte
23 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de
24 esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
25 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León
27 Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143.- Hasta aquí la minuta que los
28 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00001916

Ficha Registral-Bien Inmueble

67689



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina, ECUADOR

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029296, certifico hasta el día de hoy 19/12/2018 9:19:23, la Ficha Registral Número 67689.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral Identif. Predial.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018

Parroquia: TARQUI

Información Municipal

Dirección del Bien: ubicado en la vía interbarrial- Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9 ubicado en la vía interbarrial- Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo con un área de 2.331.51m². Con las siguientes medidas y linderos FRENTE: 143,78m. Calle pública. ATRAS: 54.95m. Calle planificada + 17,30m. + 49.51m. + 5,00m. + 19,80m. Área de protección. COSTADO DERECHO: 20,00m. Propiedad particular.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	13	09/fcb/1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar.2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov/2002	406	408
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	35	18/nov/2016	514	555
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3254	04/oct/2018	86.725	86.747

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Angel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente

Certificación impresa por :maria_cedeno

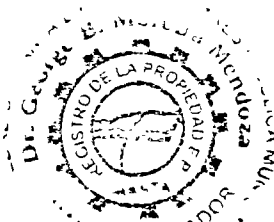
Ficha Registral:67689

miércoles, 19 de diciembre de 2018 9:19

Pag 1 de 6

Fecha 19 DIC 2018

HORA



da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000 / Número de Inscripción: 6 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 2772 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA / Folio Final: 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

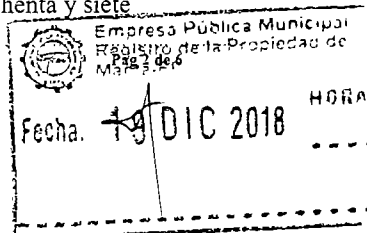
[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001 / Número de Inscripción: 780 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 1374 Folio Inicial: 6 357
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA / Folio Final: 6.373
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete





00001917



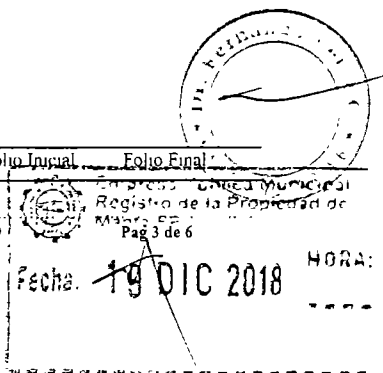
decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados. setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------





PLANOS

COMPRA VENTA

02 jun 2000

1

1

09 feb 1946

5

5

Registro de : SENTENCIA

[4 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Número de Inscripción: 41

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5302

Folio Inicial:406

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:408

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA VIUDO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar/2001	6 357	6 373

Registro de : PLANOS

[5 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6857

Folio Inicial:514

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:555

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio.

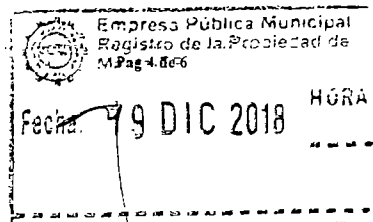
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por : maria_cedeno

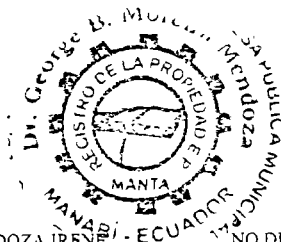
Ficha Registral:67689

miércoles, 19 de diciembre de 2018 9:19





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00001918



PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb 1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3254

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6697

Folio Inicial:86.725

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:86.747

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES El Sr. Angel Welinton Barreto Cevallos casado con la Sra. Betty Maria Rodriguez Vera, por sus propios derechos. Compraventa relacionada con una parte de los Derechos y Acciones Lote de terreno signado con el número NUEVE, ubicado en la vía interbarrial- Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública. ATRÁS: Los mismos diez metros y lindera con área de protección. COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con Rodríguez Verónica; y COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con Bailón Jorge. Teniendo una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1310597289	BARRETO CEVALLOS ANGEL WELINTON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	165269	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	35	18/nov/2016	514	555

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

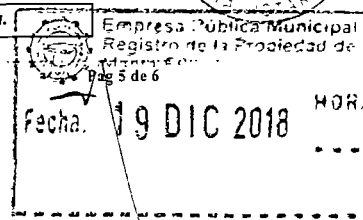
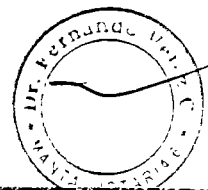
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	6

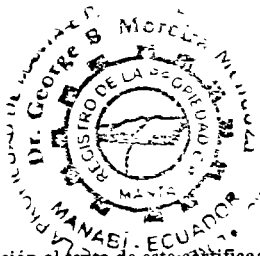
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:67689

miércoles, 19 de diciembre de 2018 9:19





Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:19:23 del miércoles, 19 de diciembre de 2018

A petición de: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

RECEBIDO
19 DIC 2018



00001919

AUTORIZACION

No.376-2

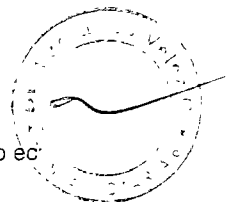
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA**, escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra ubicado parte del lote N° 9 ubicado en Vía interbarrial – inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo, del Cantón Manta, de propiedad **HEREDEROS CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS:	10,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO:	15,00 m.- RODRIGUEZ ROCIO
COSTADO IZQUIERDO:	15,00 m.- RODRIGUEZ YURI
Área:	150,00 m2

Manta, Agosto 16 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

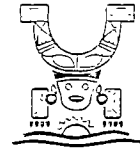
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



10



Nº 017312

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

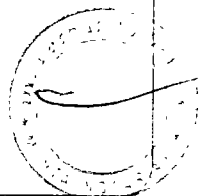
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 de DICIEMBRE de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:

3094912000 CIUADELA 20 MAYO PARTE DEL LOTE 9 VIA INTERBARRIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00001920

APROBACION DE SUBDIVISION

No.376

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de HEREDEROS CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS, de acuerdo a la ficha registral es el lote N° 9 ubicado en Via interbarrial – inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de protocolización de Plano realizada en la Notaria Primera con fecha 09 de Noviembre de Mayo de 2016 e inscrita el 18 de Noviembre 2016)

Frente: 143,78m. Calle pública.
Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. +49,51m. +5,00m. + 19,80m. Área de protección.
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.
Área: 2.331,51 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (C0,00 mt2.)

AREAS DEJADA POR EL PROPIETARIO PARA PROTECCION: (688,51 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RODRIGUEZ LOOR ROCIO CECILIA 398,00 M2

FRENTE: 20,00 m - CALLE PUBLICA
ATRAS: 19,80 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 20,00 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m - RODRIGUEZ YURY
Área: 398,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RODRIGUEZ LOOR YURY ELIZABETH 150,00 M2

FRENTE: 10,00 m - CALLE PUBLICA
ATRAS: 10,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m - RODRIGUEZ ROCIO
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- RODRIGUEZ VERONICA
Área: 150,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA 150,00 M2

FRENTE: 10,00 m - CALLE PUBLICA
ATRAS: 10,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m - RODRIGUEZ YURY
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m - ANGEL BARRETO
Área: 150,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR BARRETO CEVALLOS ANGEL WELINTON 150,00 M2

FRENTE: 10,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS: 10,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m.- RODRIGUEZ VERONICA
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- BAILON JORGE
Área: 150,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR BAILON ANCHUNDIA JORGE EMILIO 150,00 M2

FRENTE: 10,00 m - CALLE PUBLICA
ATRAS: 10,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m - BARRETO ANGEL
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- CEVALLOS LUIS
Área: 150,00 m2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.376

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO 150,00 M2

FRENTE: 10,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS: 10,00 m - AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m - BAILON JORGE
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- RODRIGUEZ GALO
Área: 150,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RODRIGUEZ GALO SEBASTIAN 495,00 M2

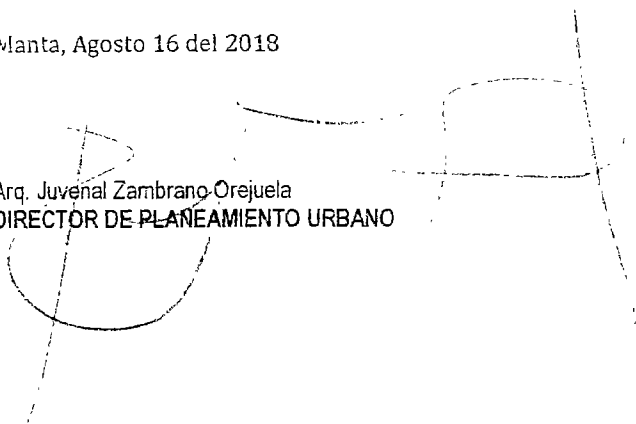
FRENTE: 35,35 m - CALLE PUBLICA
ATRAS: 31,00 m.- AREA DE PROTECCION
COSTADO DERECHO: 15,00 m - CEVALLOS LUIS
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m - AREA DE PROTECCION
Área: 495,00 m2

AREA SOBRANTE O REMANENTE 00,00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.; así mismo se prohíbe la realización de más subdivisión al cumplirse el tope de los mismo, inclusive a las áreas ya desmembradas

Manta, Agosto 16 del 2018

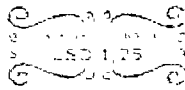
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00001921

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157853

Nº ELECTRÓNICO : 63735

Fecha: Martes, 11 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-49-12-000

Ubicado en: CIUDELA 20 MAYO PARTE DEL LOTE 9 VIA INTERBARRIAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150.00 m²

OPIETARIOS

Documento	Propietario
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN-JOSE LUIS HDROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,797.26

CONSTRUCCIÓN: 2,266.67

AVALÚO TOTAL: 5,063.93

SON: CINCO MIL SESENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



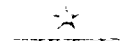
V8705AONY3R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

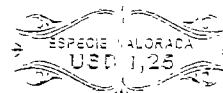


Impreso por: ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2018-12-11 16:42:36

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº



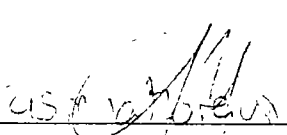
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEVALLOS HÓLGUIN JOSE LUIS HDROS
ubicada CIUADELA 20 MAYO PARTE DEL LOTE 9 VIA INTERBARRIAL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5063.93 CINCO MIL SESENTA Y TRES DOLARES 93/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 13 DE DICIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal



COMPROBANTE DE PAGO

00001922

13/12/2018 11:05:43

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-49-12-000	150.00	5063.93	395287	110794

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS	CIUDADELA 20 MAYO PARTE DEL LOTE 9 VIA INTERBARRIAL	Impuesto principal	50,64
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,19
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	65,83
1311118598	RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA	NA	VALOR PAGADO	65,83
			SALDO	0,00

EMISION. 13/12/2018 11:05:42 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1977876298
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec/opcion-municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000123768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

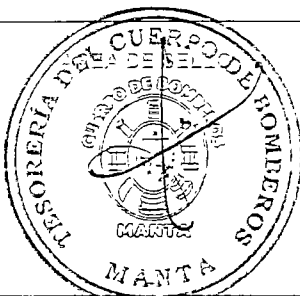
C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: CDLA. 20 DE MAYO PTE. DEL LOTE 9 VIA INTERBARRIAL
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 602461
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 18/12/2018 11:48:30

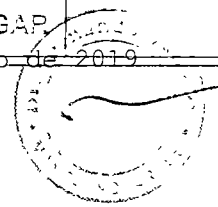


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 18 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL (CLIENTE)

**COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL
Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU
SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA**

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: VERONICA MARIA RODRIGUEZ LOOR
Céd. No. 131111859-8 (Soltera)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 10 metros y Calle Pública

Atrás: 10 metros y Área de Protección

Costado derecho: 15 metros y Rocío Rodríguez

Costado izquierdo: 15 metros y Yuri Rodríguez

Área Total: 150m²

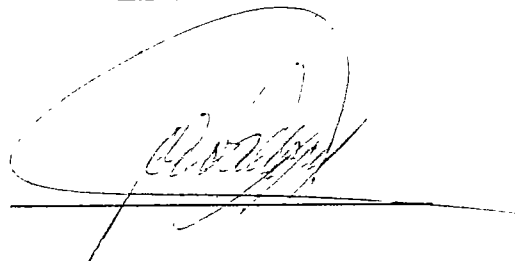
UBICACIÓN: Parte del Lote No. 9, ubicado en la Vía Interbarrial – Inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.C. Por emitirse.-

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Septiembre 25 del 2018.

EL VENDEDOR



NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.

No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb.9/46.-



CONTINUACIÓN LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 01 DE LOS D. BIENES DECLARADOS

00001923

DECLARANTE

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

DECEPTEIRO DE UNO

DE LOS D. BIENES

BIENES DE LA DECLARANTE

1. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

2. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

3. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

4. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

5. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

6. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

7. Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante

8. Certificado de Depósito a Plazo Cuenta # 10635-43-1 del Banco de Pichincha Saldo \$ 344.46

9. Certificado de Depósito a Plazo Cuenta # 005-000286 del Banco de Pichincha Saldo \$ 33541.22

Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante	\$	344.46	\$	344.46
Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante	\$	33541.22	\$	33541.22
Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante	\$	344.46	\$	344.46
Cuentas de Ahorro en el Banco de Pichincha S.A. Cuentas de Ahorro de la Declarante	\$	33541.22	\$	33541.22



COPIAS de las precedentes
Copias fotostáticas en
... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 23 DIC 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari _____

Clase de sucesión Testada () Intestada ()

Nº de herederos (5) Legatorios () Donatorios () Victor Emilio, Abilda, Rosa Ana, Fabiola, Luis Pablo, Igara Cevallos Manabita.-

Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Cónyuge sobreviviente: Regina Pariente Manabita.

Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle 1-2 (Torre), Cantón Manta.... 12'700.000,00

Propiedad Urbana, ubicada en el Barrio, Cantón Manta, avalúo..... 5'250.00

Propiedad urbana, Sitio Nazoto del Cantón Manta, avalúo..... 4'000.000,00

SUMAN..... 22'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura S/. _____

Avalúo de la DINAC o Municipal " _____

Avalúo Pericial " _____ SUMAN S/. 22'040.000,00

50%..... GANANCIALES S/. 11'520.000,00

..... DIFERENCIA S/. 11'520.000,00

Deducción seg. art. 60. (detalle) S/. _____

Acervo Líquido S/. _____

Heredero ()

Cuota que corresponde Legatorio () : S/. 11'520.000,00

a cada; Donatorio () :

Deducción Legal S/. 23'420.000,00

Saldo DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 2=

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que el pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno, y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

Dr. Fernando Velaz Cabezas

Notario Público Sento
Manta - Ecuador

OBSERVACIONES:

Ing. Fernando Velaz Cabezas

DELEGADO RES. DE RENTAS DE MANABI

Lugar y fecha: Mantalejo, 25 de octubre de 1995 f.]

PROCURADOR TRIBUTARIO



PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS

FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-

tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-

tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

" MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de

nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-

te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-

para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl

timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele

brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu

ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor

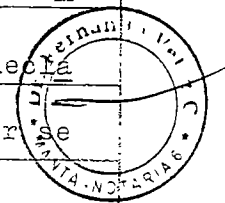
ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER

DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , declara

ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor de

requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi



nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-

a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive solidarias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Garantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obligaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipoteca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del compareciente ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Celebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o legados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipoteca ,etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gire, ceda, endose, etc. , cheque; letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o documentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , asociaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco - nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, inclusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte - el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquier

Seiscientos cuarenta y tres (643)

00001925

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que

requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, en todo caso

to pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se

excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -

las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente

las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -

ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,

solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;

delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -

en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y

muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el fun-

cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria

Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -

validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-

575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que

de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales

de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí

el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-

fica en su contenido y firma conmigo. **DOY FE:** Que el documento que antecede

Doy fé.-

es el original, es una copia certificada
documento exhibido en copia certificada
que me fue presentada para su constancia.

Manta. 21 DIC 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 130142315-6

EL NOTARIO.-

**ESPACIO
EN
BLANCO**

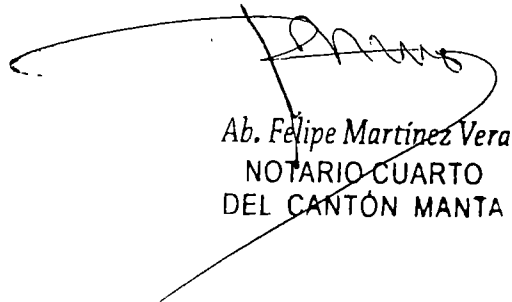
**ESPACIO
EN
BLANCO**

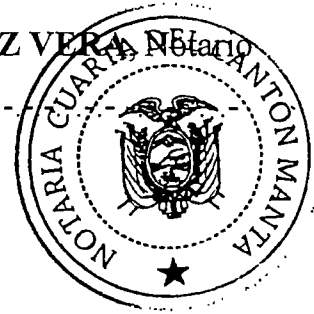
00001926

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el señor **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, a favor del señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con número de Protocolo **130** de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, autorizado ante el Abogado **ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante.** Manta, veintitrés de enero del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-----


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000027917



20181308004000072

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000072

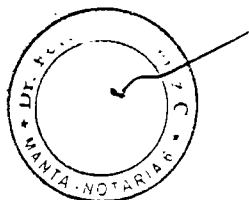
MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCERO



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



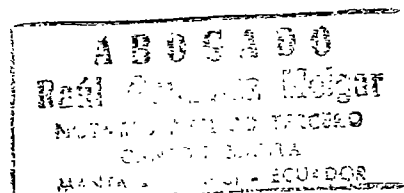
00001927

NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SENORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SENOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

00001928

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY
C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI
C.C. No. 170198104-3

Emis Cevallos
ING. EMIS CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4

DOY FE: Que el documento que antecede en fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 21 DIC 2018

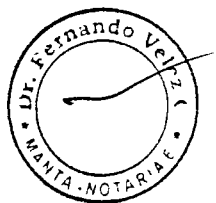
EL NOTARIO -

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
MANTA - ECUADOR

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



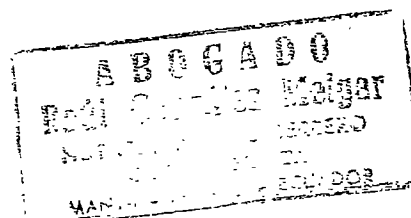
damnificadas por el invierno acaecido en el año de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravedo
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4





Factura: 003-003-000000607

00001929



20181308003000046

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

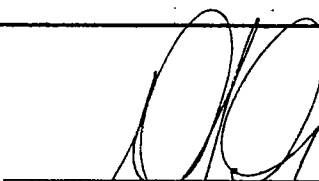
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

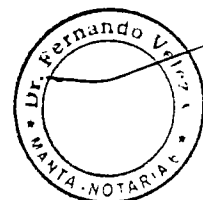
RAZÓN MARGINAL N° 20181308003000046

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

GANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA - NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

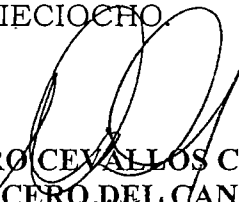

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



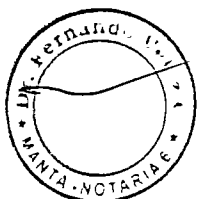
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	000046
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, TELICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA; CELEBRADO EL 18 DE MARZO DEL 2002, NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA, PETICION SOLICITADA POR EL MANDATARIO SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA; MANTA 22 DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA





00001930

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-183-66164



184-183-66164

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130066242-4

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JUANA DE JESUS
SALTOS CALDERERO

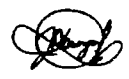
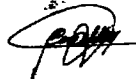



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2018-11-20
FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-20

E2343V2242

00070784

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA N°
018 - 317 NUMERO
1300662424 CEDULA

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversas, reversos son iguales a sus originales

Manta, 21 DIC 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

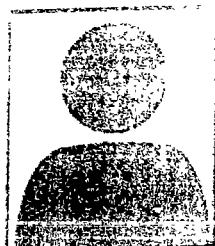




00001931

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(c)



Número único de identificación: 1311118598

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra //

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLEGARIO GENERELDO RODRIGUEZ R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAYA TRINIDAD LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-183-66115



186-183-66115

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0381638



CERTIFICADO DE VOTACION

061

061 - 284

1311118598

RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

C POUNSOPCON

MANTA
CANTON

ZONA 1

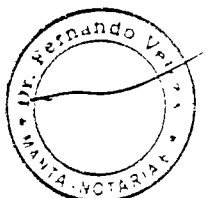
TARQUI
PARROQUIA



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 DIC 2018

Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00001932

1 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el
2 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
3 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario
4 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y
5 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

6

7

8

9


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

10

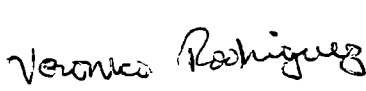
C.C. No. 130066242-4

11

12

13

14



VERONICA MARIA RODRIGUEZ LOOR

15

C.C. No. 131111859-8

16

17

18

19

20


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

22

23

24

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
signo y firmo.

25

26

Manta, a

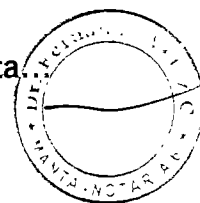
21-12-2018

27


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

28

El nota.



00001933

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.cc

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

70

Número de Repertorio:

120

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 70 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CAUSANTE
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CAUSANTE
1311118598	RODRIGUEZ LOOR VERONICA MARIA	COMPRADOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3094912000	69252	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
LOTE DE TERRENO		67689	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

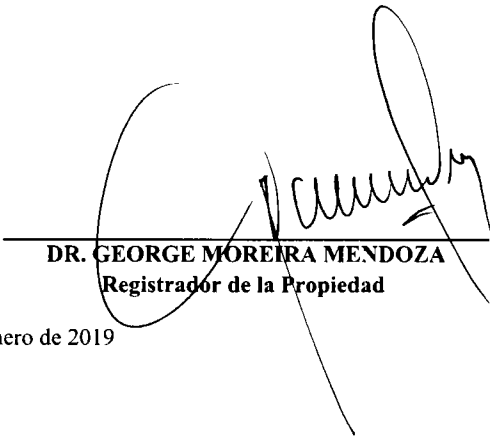
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 04-ene./2019

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de enero de 2019

viernes, 4 de enero de 2019

Page 1 of 1